



Municipalidad de Olavarría

LICITACION PUBLICA N° 14/26: "Mantenimiento de calles no pavimentadas en la localidades del Partido de Olavarría"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01 SIN CONSULTA

Los oferentes deberán considerar las siguientes modificaciones:

ARTÍCULO 2º: CONDICIONES DE TRABAJO

Item 1.1 – Motoniveladora con potencia mayor a 160 HP, Modelo superior al año 2000. que asegure perfectas condiciones de uso.

Respecto de los otros ítems se mantienen sin modificaciones.

ARTÍCULO 5º: EQUIPO DE OBRA

Se deberá considerar una motoniveladora con potencia mayor a 160 HP, Modelo superior al año 2000 en reemplazo de una motoniveladora con una potencia entre 120 HP y 180 HP.

El resto de los equipos no tienen modificaciones respecto de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LA PRESENTE CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N°1 PASA A FORMAR PARTE DEL PLIEGO LICITATORIO.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, 24 de Junio de 2026.-


Ing. GPEL FARINA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,
INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS